

ACTA #21

JORNADA DE ESTERILIZACIÓN 21

POLIDEPORTIVO BARRIO EL DORADO (6/12/2024)

CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 1681 DE 2024 (MUNICIPIO DE TUNJA - FDHRA)

Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN MASIVAS Y DE IDENTIFICACIÓN DE CANINOS Y FELINOS, CON TENEDORES PERTENECIENTES A LOS GRUPOS A, B Y C DEL SISBÉN IV Y LOS CONTEMPLADOS EN LAS LÍNEAS ESPECIALES SEÑALADAS EN LA LEY 2374 DE 2024, PARA PROMOVER EL BIENESTAR ANIMAL Y LA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.



CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 1681 DE 28 DE OCTUBRE DE 2024

Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN MASIVAS Y DE IDENTIFICACIÓN DE CANINOS Y FELINOS, CON TENEDORES PERTENECIENTES A LOS GRUPOS A, B Y C DEL SISBÉN IV Y LOS CONTEMPLADOS EN LAS LÍNEAS ESPECIALES SEÑALADAS EN LA LEY 2374 DE 2024, PARA PROMOVER EL BIENESTAR ANIMAL Y LA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

**ACTA N° 21
(JORNADA 21)**

En la ciudad de Tunja, siendo las 6.30 a.m. del día **6 de diciembre del año 2024**, en las instalaciones del Polideportivo del **BARRIO DORADO**, se reunió el equipo médico veterinario de la "Fundación Dejando Huella Refugio Animal" (FDHRA), entidad contratista del convenio de asociación número 1681 de 2024 entre la Alcaldía Mayor de Tunja y la FDHRA, previa convocatoria realizada por el representante legal, para la organización y desarrollo de la logística de la jornada a realizar en la presente fecha.

Luego de exponerse las condiciones en las que se realizaría la campaña y cada una de las jornadas se estableció que a cada día se realizaría el siguiente orden del día:

1.1 INSTALACIÓN DE LA LOGÍSTICA PARA LLEVAR A CABO LA JORNADA

- Preparación de la unidad móvil con líquidos específicos para desinfección, asepsia y antisepsia de mesas de cirugía.
- Esterilización de instrumental quirúrgico.
- Organización de carpa de preparación y pos operatorios, con todo lo que se requiere para la jornada, como instalación de mesas para preparación de pacientes canalización, rasurado de área para incisión, y profundización de pacientes, mesa para implantación de micro chips, mesa para toma de fotos, mesa para aplicación de medicamentos pos operatorios, mesa para tatuado de animales, mesas para insumos, materiales, medicamentos, preparación de área pos operatoria incluido Yumbolon térmico aislante y cobijas, organización y desinfección de guacales.

1.2 ACOMPAÑAMIENTO DE SUPERVISIÓN

- En cada una de las jornadas se cuenta con el acompañamiento de mínimo dos funcionarios de la Secretaría de Medio Ambiente, sectorial que ejerce la supervisión del convenio para auditar cada una de las obligaciones adquiridas dentro del convenio, como también para trabajar mancomunadamente y garantizar el éxito de cada jornada.



1.3 VERIFICACIÓN EN LA LISTA DE INSCRIPCIONES

- Por parte de los funcionarios de la Alcaldía de Tunja, quienes en cada jornada hacen acompañamiento, verifican en la lista de inscripciones, que las personas asistentes a la jornada estén registradas debidamente en la plataforma destinada para esto y que cumplan con los requisitos que lo habilitan para poder acceder al servicio gratuito y a la jornada correspondiente, luego de la verificación respectiva se hace entrega de fichas en orden numérico para poder realizar todo el proceso.

1.4 DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

- Luego de la asignación de las fichas a las personas que pueden acceder a la jornada ya que cumplen con todos los requisitos exigidos, se procede a hacer el llamado en orden numérico de cada uno de ellos a la mesa de recepción de documentos, en donde se les solicita fotocopia del documento de identificación, documento en el que se verifique que pertenece a los Grupos A, B y C del SISBEN IV del municipio de Tunja y recibo de servicio público domiciliario. Así mismo se diligencian historias clínicas, consentimientos informados y registro único de animales de compañía para de esta manera completar por cada uno de los beneficiarios un paquete de 6 documentos donde en cada uno de ellos debe coincidir toda la información tanto del propietario del animal como del paciente que será intervenido. Además, se realiza el primer filtro de evaluación del paciente, donde se verifica que sea apto médicamente para ingresar a cirugía. Esta área está a cargo de una médica veterinaria, con la suficiente experiencia en clínica y una auxiliar en archivo para recepción de la documentación exigida.

1.5 SEDACIÓN DE ANIMALES

- Una vez recepcionados y diligenciados todos los documentos exigidos, los propietarios esperan a nuevamente ser llamados para la sedación de los pacientes los cuales pasaran en grupos de 25 animales, atendidos por un médico veterinario con experiencia en anestesia, Quien de acuerdo a sus conocimientos y experiencia selecciona los protocolos de anestesia de acuerdo a la especie y raza de cada animal.

1.6 PREPARACIÓN DE PACIENTES

- Luego de que cada uno de los animales quedan sedados pasan al área de preparación donde son recibidos por un médico veterinario y un auxiliar veterinario donde son canalizados y se deja un catéter en la vena para suministro de medicamentos intravenosos y rasurar el área a intervenir, profundizar para pasar a quirófano.

1.7 PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS

- Ingresan a quirófano dos pacientes a la vez ya que la unidad móvil cuenta con dos mesas para cirugía, así mismo hay dos médicos veterinarios con experiencia en cirugía disponibles para la realización de los procedimientos quirúrgicos.



- En el área de quirófano permanecen los dos cirujanos y una auxiliar veterinaria encargada de la asepsia de las áreas y el instrumental, así como de la asistencia si se requiere a cada uno de los cirujanos, se realiza ovario histerectomía para hembras perros y gatos y orquiectomía para machos perros y gatos.

1.8 POS OPERATORIO

- El paciente es entregado por la auxiliar veterinaria, después de la cirugía, a una auxiliar veterinaria que se encargada de ubicar al paciente donde corresponda, según su tamaño y manejo en guacales o colchonetas térmicas, son cubiertos con cobijas para mantener su temperatura. En esta área es recibido el paciente por un médico veterinario encargado de monitorear sus constantes fisiológicas y mantenerlo en observación mientras se recupera.

1.9 MEDICACIÓN Y TATUADO

- Antes de ser entregado el paciente recibe por parte de un auxiliar veterinario la medicación correspondiente para su pos operatorio, un antibiótico de larga acción vía intramuscular, un analgésico vía intramuscular y un antiséptico cicatrizante local tópico en la herida. Así mismo es tatuado en su oreja derecha con una marca DH (dejando huella) para verificar su esterilización.

1.10 IDENTIFICACIÓN

- En la misma mesa el paciente recibe por cuenta de otro auxiliar veterinario la implantación del micro chip como identificación, previa verificación con el lector que no tenga algún dispositivo en su cuerpo, se implanta el microchip y se verifica que su lectura, posteriormente se coloca el sticker de identificación en el Registro Único de Animales de compañía y en el carnet de identificación este último entregado junto con la placa de identificación al propietario o tutor del animal.

1.11 ENTREGA DE PACIENTES

- Los pacientes son entregados por el médico veterinario encargado del pos operatorio, quien informa al propietario los cuidados a tener en casa y entrega una receta médica con medicación y recomendaciones, el carnet y placa de identificación y atiende y resuelve las dudas que tenga el propietario para su cuidado.

1.12 RESPONSABILIDAD POS OPERATORIA

- La fundación Dejando Huella informa a los propietarios o tutores de los animales que junto con su equipo médico veterinario estarán disponibles vía telefónica (3123642803) las 24 horas durante los tres primeros días luego de su cirugía para atender cualquier eventualidad que se presente en el pos operatorio. Si es necesario y se presenta el caso el paciente será remitido para su atención.

en la clínica "Dogtor House", donde será atendido por profesionales y si es necesario se dejará en hospitalización hasta que se recupere satisfactoriamente.

1.13 SUMINISTRO DE REFRIGERIOS

- En el desarrollo de la Jornada, a los actores institucionales que participan en la parte organizacional logística, técnica y médica, se les brindo por parte de la Alcaldía Mayor de Tunja - Secretaría de Medio Ambiente, un refrigerio consistente en una bebida refrescante de 350 mL, y un sándwich.

1.14 RESULTADOS OBTENIDOS DE LA JORNADA 21

- En la siguiente tabla se discriminan los resultados obtenidos en la **JORNADA 21**

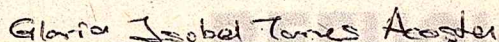
ACTIVIDAD	CANINOS	FELINOS	TOTAL
OVARIO HISTERECTOMÍA	33	16	49
ORQUIECTOMÍA	17	11	28
TOTAL ESTERILIZACIONES	50	17	77
IMPLANTACIÓN MICROCHIPS			69

1.15 NOVEDADES

- La jornada se desarrolla en plena normalidad, sin reporte de alguna eventualidad y con un éxito de 100% en los casos intervenidos quirúrgicamente.

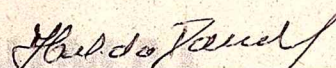
1.16 TERMINACIÓN

- Siendo las 4:30 p.m. del día 06 de diciembre , y una vez finalizada los procedimientos, se desmontó toda la logística, se organizó el lugar, se hizo entrega a su líder comunal del establecimiento en completo orden y tal como se encontró a la hora de llegada.
- Se da por terminada la jornada masiva de esterilizaciones y en constancia firman, a los 6 días del mes de diciembre de 2024

**GLORIA ISABEL TORRES ACOSTA**

CC 46.672.544 Duitama

R.L Fundación Dejando Huella Refugio Animal

**HILDA INÉS RAMÍREZ SANDOVAL**

CC 23.752.962 de Miraflores

Supervisora Convenio N° 1681 de 2024

ACTA #22

JORNADA DE ESTERILIZACIÓN 22

ESCUELA DE LA VEREDA PIRGUA (7/12/2024)

CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 1681 DE 2024 (MUNICIPIO DE TUNJA - FDHRA)

Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN MASIVAS Y DE IDENTIFICACIÓN DE CANINOS Y FELINOS, CON TENEDORES PERTENECIENTES A LOS GRUPOS A, B Y C DEL SISBÉN IV Y LOS CONTEMPLADOS EN LAS LÍNEAS ESPECIALES SEÑALADAS EN LA LEY 2374 DE 2024, PARA PROMOVER EL BIENESTAR ANIMAL Y LA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.



CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 1681 DE 28 DE OCTUBRE DE 2024

Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN MASIVAS Y DE IDENTIFICACIÓN DE CANINOS Y FELINOS, CON TENEDORES PERTENECIENTES A LOS GRUPOS A, B Y C DEL SISBÉN IV Y LOS CONTEMPLADOS EN LAS LÍNEAS ESPECIALES SEÑALADAS EN LA LEY 2374 DE 2024, PARA PROMOVER EL BIENESTAR ANIMAL Y LA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

**ACTA N° 22
(JORNADA 22)**

En la ciudad de Tunja, siendo las 6.30 a.m. del día **día 7 de diciembre del año 2024**, en las instalaciones frente al "**Tanque uno**" de la **VEREDA PIRGUA (LA CASCADA)**, se reunió el equipo médico veterinario de la "Fundación Dejando Huella Refugio Animal" (FDHRA), entidad contratista del convenio de asociación número 1681 de 2024 entre la Alcaldía Mayor de Tunja y la FDHRA, previa convocatoria realizada por el representante legal, para la organización y desarrollo de la logística de la jornada a realizar en la presente fecha.

Luego de exponerse las condiciones en las que se realizaría la campaña y cada una de las jornadas se estableció que a cada día se realizaría el siguiente orden del día:

1.1 INSTALACIÓN DE LA LOGÍSTICA PARA LLEVAR A CABO LA JORNADA

- Preparación de la unidad móvil con líquidos específicos para desinfección, asepsia y antisepsia de mesas de cirugía.
- Esterilización de instrumental quirúrgico.
- Organización de carpa de preparación y pos operatorios, con todo lo que se requiere para la jornada, como instalación de mesas para preparación de pacientes canalización, rasurado de área para incisión, y profundización de pacientes, mesa para implantación de micro chips, mesa para toma de fotos, mesa para aplicación de medicamentos pos operatorios, mesa para tatuado de animales, mesas para insumos, materiales, medicamentos, preparación de área pos operatoria incluido Yumbolón térmico aislante y cobijas, organización y desinfección de guacales.

1.2 ACOMPAÑAMIENTO DE SUPERVISIÓN

- En cada una de las jornadas se cuenta con el acompañamiento de mínimo dos funcionarios de la Secretaría de Medio Ambiente, sectorial que ejerce la supervisión del convenio para auditar cada una de las obligaciones adquiridas dentro del convenio, como también para trabajar mancomunadamente y garantizar el éxito de cada jornada.



1.3 VERIFICACIÓN EN LA LISTA DE INSCRIPCIONES

- Por parte de los funcionarios de la Alcaldía de Tunja, quienes en cada jornada hacen acompañamiento, verifican en la lista de inscripciones, que las personas asistentes a la jornada estén registradas debidamente en la plataforma destinada para esto y que cumplan con los requisitos que lo habilitan para poder acceder al servicio gratuito y a la jornada correspondiente, luego de la verificación respectiva se hace entrega de fichas en orden numérico para poder realizar todo el proceso.

1.4 DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

- Luego de la asignación de las fichas a las personas que pueden acceder a la jornada ya que cumplen con todos los requisitos exigidos, se procede a hacer el llamado en orden numérico de cada uno de ellos a la mesa de recepción de documentos, en donde se les solicita fotocopia del documento de identificación, documento en el que se verifique que pertenece a los Grupos A, B y C del SISBEN IV del municipio de Tunja y recibo de servicio público domiciliario. Así mismo se diligencian historias clínicas, consentimientos informados y registro único de animales de compañía para de esta manera completar por cada uno de los beneficiarios un paquete de 6 documentos donde en cada uno de ellos debe coincidir toda la información tanto del propietario del animal como del paciente que será intervenido. Además, se realiza el primer filtro de evaluación del paciente, donde se verifica que sea apto médicamente para ingresar a cirugía. Esta área está a cargo de una médica veterinaria, con la suficiente experiencia en clínica y una auxiliar en archivo para recepción de la documentación exigida.

1.5 SEDACIÓN DE ANIMALES

- Una vez recepcionados y diligenciados todos los documentos exigidos, los propietarios esperan a nuevamente ser llamados para la sedación de los pacientes los cuales pasaran en grupos de 25 animales, atendidos por un médico veterinario con experiencia en anestesia, Quien de acuerdo a sus conocimientos y experiencia selecciona los protocolos de anestesia de acuerdo a la especie y raza de cada animal.

1.6 PREPARACIÓN DE PACIENTES

- Luego de que cada uno de los animales quedan sedados pasan al área de preparación donde son recibidos por un médico veterinario y un auxiliar veterinario donde son canalizados y se deja un catéter en la vena para suministro de medicamentos intravenosos y rasurar el área a intervenir, profundizar para pasar a quirófano.

1.7 PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS

- Ingresan a quirófano dos pacientes a la vez ya que la unidad móvil cuenta con dos mesas para cirugía, así mismo hay dos médicos veterinarios con experiencia en cirugía disponibles para la realización de los procedimientos quirúrgicos.



- En el área de quirófano permanecen los dos cirujanos y una auxiliar veterinaria encargada de la asepsia de las áreas y el instrumental, así como de la asistencia si se requiere a cada uno de los cirujanos, se realiza ovario histerectomía para hembras perros y gatos y orquiectomía para machos perros y gatos.

1.8 POS OPERATORIO

- El paciente es entregado por la auxiliar veterinaria, después de la cirugía, a una auxiliar veterinaria que se encargada de ubicar al paciente donde corresponda, según su tamaño y manejo en guacales o colchonetas térmicas, son cubiertos con cobijas para mantener su temperatura. En esta área es recibido el paciente por un médico veterinario encargado de monitorear sus constantes fisiológicas y mantenerlo en observación mientras se recupera.

1.9 MEDICACIÓN Y TATUADO

- Antes de ser entregado el paciente recibe por parte de un auxiliar veterinario la medicación correspondiente para su pos operatorio, un antibiótico de larga acción vía intramuscular, un analgésico vía intramuscular y un antiséptico cicatrizante local tópico en la herida. Así mismo es tatuado en su oreja derecha con una marca DH (dejando huella) para verificar su esterilización

1.10 IDENTIFICACIÓN

- En la misma mesa el paciente recibe por cuenta de otro auxiliar veterinario la implantación del micro chip como identificación, previa verificación con el lector que no tenga algún dispositivo en su cuerpo, se implanta el microchip y se verifica que su lectura, posteriormente se coloca el sticker de identificación en el Registro Único de Animales de compañía y en el carnet de identificación este último entregado junto con la placa de identificación al propietario o tutor del animal

1.11 ENTREGA DE PACIENTES

- Los pacientes son entregados por el médico veterinario encargado del pos operatorio, quien informa al propietario los cuidados a tener en casa y entrega una receta médica con medicación y recomendaciones, el carnet y placa de identificación y atiende y resuelve las dudas que tenga el propietario para su cuidado.

1.12 RESPONSABILIDAD POS OPERATORIA

- La fundación Dejando Huella informa a los propietarios o tutores de los animales que junto con su equipo médico veterinario estarán disponibles vía telefónica (3123642803) las 24 horas durante los tres primeros días luego de su cirugía para atender cualquier eventualidad que se presente en el pos operatorio. Si es necesario y se presenta el caso el paciente será remitido para su atención



CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 1681 DE 28 DE OCTUBRE DE 2024

ACTA N° 22 (JORNADA 22)

en la clínica "Dogtor House", donde será atendido por profesionales y si es necesario se dejará en hospitalización hasta que se recupere satisfactoriamente.

1.13 SUMINISTRO DE REFRIGERIOS

- En el desarrollo de la Jornada, a los actores institucionales que participan en la parte organizacional logística, técnica y médica, se les brindo por parte de la Alcaldía Mayor de Tunja - Secretaría de Medio Ambiente, un refrigerio consistente en una bebida refrescante de 350 mL, y un sándwich.

1.14 RESULTADOS OBTENIDOS DE LA JORNADA 22

- En la siguiente tabla se discriminan los resultados obtenidos en la **JORNADA 22**

ACTIVIDAD	CANINOS	FELINOS	TOTAL
OVARIO HISTERECTOMÍA	17	10	27
ORQUIECTOMÍA	6	6	12
TOTAL ESTERILIZACIONES	23	16	39
IMPLANTACIÓN MICROCHIPS	23	16	39

1.15 NOVEDADES

- La jornada se desarrolla en plena normalidad, sin reporte de alguna eventualidad y con un éxito de 100% en los casos intervenidos quirúrgicamente.

1.16 TERMINACIÓN

- Siendo las 5:00 p.m. del día 07 de diciembre y una vez finalizada los procedimientos, se desmontó toda la logística, se organizó el lugar, se hizo entrega a su líder comunal del establecimiento en completo orden y tal como se encontró a la hora de llegada.
- Se da por terminada la jornada masiva de esterilizaciones y en constancia firman, a los 07 días del mes de diciembre de 2024

*Gloria Isabel Torres Acosta***GLORIA ISABEL TORRES ACOSTA**

CC 46.672.544 Duitama

R.L Fundación Dejando Huella Refugio Animal

*Hilda Inés Ramírez Sandoval***HILDA INÉS RAMÍREZ SANDOVAL**

CC 23.752.962 de Miraflores

Supervisora Convenio N° 1681 de 2024



ACTA #23

JORNADA DE ESTERILIZACIÓN 23

SALÓN COMUNAL BARRIO LOS PATRIOTAS (9/12/2024)

CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 1681 DE 2024 (MUNICIPIO DE TUNJA - FDHRA)

Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN MASIVAS Y DE IDENTIFICACIÓN DE CANINOS Y FELINOS, CON TENEDORES PERTENECIENTES A LOS GRUPOS A, B Y C DEL SISBÉN IV Y LOS CONTEMPLADOS EN LAS LÍNEAS ESPECIALES SEÑALADAS EN LA LEY 2374 DE 2024, PARA PROMOVER EL BIENESTAR ANIMAL Y LA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.



CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 1681 DE 28 DE OCTUBRE DE 2024

Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN MASIVAS Y DE IDENTIFICACIÓN DE CANINOS Y FELINOS, CON TENEDORES PERTENECIENTES A LOS GRUPOS A, B Y C DEL SISBÉN IV Y LOS CONTEMPLADOS EN LAS LÍNEAS ESPECIALES SEÑALADAS EN LA LEY 2374 DE 2024, PARA PROMOVER EL BIENESTAR ANIMAL Y LA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

**ACTA N° 23
(JORNADA 23)**

En la ciudad de Tunja, siendo las 6.30 a.m. del día **9 de diciembre del año 2024**, en las instalaciones del salón comunal del **BARRIO LOS PATRIOTAS**, se reunió el equipo médico veterinario de la "Fundación Dejando Huella Refugio Animal" (FDHRA), entidad contratista del convenio de asociación número 1681 de 2024 entre la Alcaldía Mayor de Tunja y la FDHRA, previa convocatoria realizada por el representante legal, para la organización y desarrollo de la logística de la jornada a realizar en la presente fecha.

Luego de exponerse las condiciones en las que se realizaría la campaña y cada una de las jornadas se estableció que a cada día se realizaría el siguiente orden del día:

1.1 INSTALACIÓN DE LA LOGÍSTICA PARA LLEVAR A CABO LA JORNADA

- Preparación de la unidad móvil con líquidos específicos para desinfección, asepsia y antisepsia de mesas de cirugía.
- Esterilización de instrumental quirúrgico.
- Organización de carpa de preparación y pos operatorios, con todo lo que se requiere para la jornada, como instalación de mesas para preparación de pacientes canalización, rasurado de área para incisión, y profundización de pacientes, mesa para implantación de micro chips, mesa para toma de fotos, mesa para aplicación de medicamentos pos operatorios, mesa para tatuado de animales, mesas para insumos, materiales, medicamentos, preparación de área pos operatoria incluido Yumbolon térmico aislante y cobijas, organización y desinfección de guacales.

1.2 ACOMPAÑAMIENTO DE SUPERVISIÓN

- En cada una de las jornadas se cuenta con el acompañamiento de mínimo dos funcionarios de la Secretaría de Medio Ambiente, sectorial que ejerce la supervisión del convenio para auditar cada una de las obligaciones adquiridas dentro del convenio, como también para trabajar mancomunadamente y garantizar el éxito de cada jornada.



1.3 VERIFICACIÓN EN LA LISTA DE INSCRIPCIONES

- Por parte de los funcionarios de la Alcaldía de Tunja, quienes en cada jornada hacen acompañamiento, verifican en la lista de inscripciones, que las personas asistentes a la jornada estén registradas debidamente en la plataforma destinada para esto y que cumplan con los requisitos que lo habilitan para poder acceder al servicio gratuito y a la jornada correspondiente, luego de la verificación respectiva se hace entrega de fichas en orden numérico para poder realizar todo el proceso.

1.4 DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

- Luego de la asignación de las fichas a las personas que pueden acceder a la jornada ya que cumplen con todos los requisitos exigidos, se procede a hacer el llamado en orden numérico de cada uno de ellos a la mesa de recepción de documentos, en donde se les solicita fotocopia del documento de identificación, documento en el que se verifique que pertenece a los Grupos A, B y C del SISBEN IV del municipio de Tunja y recibo de servicio público domiciliario. Así mismo se diligencian historias clínicas, consentimientos informados y registro único de animales de compañía para de esta manera completar por cada uno de los beneficiarios un paquete de 6 documentos donde en cada uno de ellos debe coincidir toda la información tanto del propietario del animal como del paciente que será intervenido. Además, se realiza el primer filtro de evaluación del paciente, donde se verifica que sea apto médicamente para ingresar a cirugía. Esta área está a cargo de una médica veterinaria, con la suficiente experiencia en clínica y una auxiliar en archivo para recepción de la documentación exigida.

1.5 SEDACIÓN DE ANIMALES

- Una vez recepcionados y diligenciados todos los documentos exigidos, los propietarios esperan a nuevamente ser llamados para la sedación de los pacientes los cuales pasaran en grupos de 25 animales, atendidos por un médico veterinario con experiencia en anestesia, Quien de acuerdo a sus conocimientos y experiencia selecciona los protocolos de anestesia de acuerdo a la especie y raza de cada animal.

1.6 PREPARACIÓN DE PACIENTES

- Luego de que cada uno de los animales quedan sedados pasan al área de preparación donde son recibidos por un médico veterinario y un auxiliar veterinario donde son canalizados y se deja un catéter en la vena para suministro de medicamentos intravenosos y rasurar el área a intervenir, profundizar para pasar a quirófano.

1.7 PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS

- Ingresan a quirófano dos pacientes a la vez ya que la unidad móvil cuenta con dos mesas para cirugía, así mismo hay dos médicos veterinarios con experiencia en cirugía disponibles para la realización de los procedimientos quirúrgicos.



- En el área de quirófano permanecen los dos cirujanos y una auxiliar veterinaria encargada de la asepsia de las áreas y el instrumental, así como de la asistencia si se requiere a cada uno de los cirujanos, se realiza ovario histerectomía para hembras perros y gatos y orquiectomía para machos perros y gatos.

1.8 POS OPERATORIO

- El paciente es entregado por la auxiliar veterinaria, después de la cirugía, a una auxiliar veterinaria que se encarga de ubicar al paciente donde corresponda, según su tamaño y manejo en guacales o colchonetas térmicas, son cubiertos con cobijas para mantener su temperatura. En esta área es recibido el paciente por un médico veterinario encargado de monitorear sus constantes fisiológicas y mantenerlo en observación mientras se recupera.

1.9 MEDICACIÓN Y TATUADO

- Antes de ser entregado el paciente recibe por parte de un auxiliar veterinario la medicación correspondiente para su pos operatorio, un antibiótico de larga acción vía intramuscular, un analgésico vía intramuscular y un antiséptico cicatrizante local tópico en la herida. Así mismo es tatuado en su oreja derecha con una marca DH (dejando huella) para verificar su esterilización

1.10 IDENTIFICACIÓN

- En la misma mesa el paciente recibe por cuenta de otro auxiliar veterinario la implantación del micro chip como identificación, previa verificación con el lector que no tenga algún dispositivo en su cuerpo, se implanta el microchip y se verifica que su lectura, posteriormente se coloca el sticker de identificación en el Registro Único de Animales de compañía y en el carnet de identificación este último entregado junto con la placa de identificación al propietario o tutor del animal

1.11 ENTREGA DE PACIENTES

- Los pacientes son entregados por el médico veterinario encargado del pos operatorio, quien informa al propietario los cuidados a tener en casa y entrega una receta médica con medicación y recomendaciones, el carnet y placa de identificación y atiende y resuelve las dudas que tenga el propietario para su cuidado.

1.12 RESPONSABILIDAD POS OPERATORIA

- La fundación Dejando Huella informa a los propietarios o tutores de los animales que junto con su equipo médico veterinario estarán disponibles vía telefónica (3123642803) las 24 horas durante los tres primeros días luego de su cirugía para atender cualquier eventualidad que se presente en el pos operatorio. Si es necesario y se presenta el caso el paciente será remitido para su atención

FUNDACIÓN "DEJANDO HUELLA, REFUGIO ANIMAL"

NIT: 900966264-8



CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 1681 DE 28 DE OCTUBRE DE 2024

ACTA N° 23 (JORNADA 23)

en la clínica "Dogtor House", donde será atendido por profesionales y si es necesario se dejará en hospitalización hasta que se recupere satisfactoriamente.

1.13 RESULTADOS OBTENIDOS DE LA JORNADA 23

- En la siguiente tabla se discriminan los resultados obtenidos en la **JORNADA 23**

ACTIVIDAD	CANINOS	FELINOS	TOTAL
OVARIO HISTERECTOMÍA	41	24	65
ORQUIECTOMÍA	16	17	33
TOTAL ESTERILIZACIONES	57	41	98
IMPLANTACIÓN MICROCHIPS			97

1.14 NOVEDADES

- La jornada se desarrolla en plena normalidad, sin reporte de alguna eventualidad y con un éxito de 100% en los casos intervenidos quirúrgicamente.

1.15 TERMINACIÓN

- Siendo las 6:30 p.m. del día 09 de diciembre y una vez finalizada los procedimientos, se desmontó toda la logística, se organizó el lugar, se hizo entrega a su líder comunal del establecimiento en completo orden y tal como se encontró a la hora de llegada.
- Se da por terminada la jornada masiva de esterilizaciones y en constancia firman, a los 09 días del mes de diciembre de 2024

Gloria Isabel Torres Acosta

GLORIA ISABEL TORRES ACOSTA

CC 46.672.544 Duitama

R.L Fundación Dejando Huella Refugio Animal

Hilda Inés Ramírez Sandoval

HILDA INÉS RAMÍREZ SANDOVAL

CC 23.752.962 de Miraflores

Supervisora Convenio N° 1681 de 2024

REFUGIO ANIMAL



ACTA #24

JORNADA DE ESTERILIZACIÓN 24

SALÓN COMUNAL DEL BARRIO ALTOS DE COOSERVICIOS (11/12/2024)

CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 1681 DE 2024 (MUNICIPIO DE TUNJA - FDHRA)

Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN MASIVAS Y DE IDENTIFICACIÓN DE CANINOS Y FELINOS, CON TENEDORES PERTENECIENTES A LOS GRUPOS A, B Y C DEL SISBÉN IV Y LOS CONTEMPLADOS EN LAS LÍNEAS ESPECIALES SEÑALADAS EN LA LEY 2374 DE 2024, PARA PROMOVER EL BIENESTAR ANIMAL Y LA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.



CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 1681 DE 28 DE OCTUBRE DE 2024

Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN MASIVAS Y DE IDENTIFICACIÓN DE CANINOS Y FELINOS, CON TENEDORES PERTENECIENTES A LOS GRUPOS A, B Y C DEL SISBÉN IV Y LOS CONTEMPLADOS EN LAS LÍNEAS ESPECIALES SEÑALADAS EN LA LEY 2374 DE 2024, PARA PROMOVER EL BIENESTAR ANIMAL Y LA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

**ACTA N° 24
(JORNADA 24)**

En la ciudad de Tunja, siendo las 6.30 a.m. del día **11 de diciembre del año 2024**, en las instalaciones del salón comunal del **BARRIO ALTOS DE COOSERVICIOS**, se reunió el equipo médico veterinario de la "Fundación Dejando Huella Refugio Animal" (FDHRA), entidad contratista del convenio de asociación número 1681 de 2024 entre la Alcaldía Mayor de Tunja y la FDHRA, previa convocatoria realizada por el representante legal, para la organización y desarrollo de la logística de la jornada a realizar en la presente fecha.

Luego de exponerse las condiciones en las que se realizaría la campaña y cada una de las jornadas se estableció que a cada día se realizaría el siguiente orden del día:

1.1 INSTALACIÓN DE LA LOGÍSTICA PARA LLEVAR A CABO LA JORNADA

- Preparación de la unidad móvil con líquidos específicos para desinfección, asepsia y antisepsia de mesas de cirugía.
- Esterilización de instrumental quirúrgico.
- Organización de carpa de preparación y pos operatorios, con todo lo que se requiere para la jornada, como instalación de mesas para preparación de pacientes canalización, rasurado de área para incisión, y profundización de pacientes, mesa para implantación de micro chips, mesa para toma de fotos, mesa para aplicación de medicamentos pos operatorios, mesa para tatuado de animales, mesas para insumos, materiales, medicamentos, preparación de área pos operatoria incluido Yumbolon térmico aislante y cobijas, organización y desinfección de guacales.

1.2 ACOMPAÑAMIENTO DE SUPERVISIÓN

- En cada una de las jornadas se cuenta con el acompañamiento de mínimo dos funcionarios de la Secretaría de Medio Ambiente, sectorial que ejerce la supervisión del convenio para auditar cada una de las obligaciones adquiridas dentro del convenio, como también para trabajar mancomunadamente y garantizar el éxito de cada jornada.



1.3 VERIFICACIÓN EN LA LISTA DE INSCRIPCIONES

- Por parte de los funcionarios de la Alcaldía de Tunja, quienes en cada jornada hacen acompañamiento, verifican en la lista de inscripciones, que las personas asistentes a la jornada estén registradas debidamente en la plataforma destinada para esto y que cumplan con los requisitos que lo habilitan para poder acceder al servicio gratuito y a la jornada correspondiente, luego de la verificación respectiva se hace entrega de fichas en orden numérico para poder realizar todo el proceso.

1.4 DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

- Luego de la asignación de las fichas a las personas que pueden acceder a la jornada ya que cumplen con todos los requisitos exigidos, se procede a hacer el llamado en orden numérico de cada uno de ellos a la mesa de recepción de documentos, en donde se les solicita fotocopia del documento de identificación, documento en el que se verifique que pertenece a los Grupos A, B y C del SISBEN IV del municipio de Tunja y recibo de servicio público domiciliario. Así mismo se diligencian historias clínicas, consentimientos informados y registro único de animales de compañía para de esta manera completar por cada uno de los beneficiarios un paquete de 6 documentos donde en cada uno de ellos debe coincidir toda la información tanto del propietario del animal como del paciente que será intervenido. Además, se realiza el primer filtro de evaluación del paciente, donde se verifica que sea apto medicamente para ingresar a cirugía. Esta área está a cargo de una médica veterinaria, con la suficiente experiencia en clínica y una auxiliar en archivo para recepción de la documentación exigida.

1.5 SEDACIÓN DE ANIMALES

- Una vez recepcionados y diligenciados todos los documentos exigidos, los propietarios esperan a nuevamente ser llamados para la sedación de los pacientes los cuales pasaran en grupos de 25 animales, atendidos por un médico veterinario con experiencia en anestesia, Quien de acuerdo a sus conocimientos y experiencia selecciona los protocolos de anestesia de acuerdo a la especie y raza de cada animal.

1.6 PREPARACIÓN DE PACIENTES

- Luego de que cada uno de los animales quedan sedados pasan al área de preparación donde son recibidos por un médico veterinario y un auxiliar veterinario donde son canalizados y se deja un catéter en la vena para para suministro de medicamentos intravenosos y rasurar el área a intervenir, profundizar para pasar a quirófano.

1.7 PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS

- Ingresan a quirófano dos pacientes a la vez ya que la unidad móvil cuenta con dos mesas para cirugía, así mismo hay dos médicos veterinarios con experiencia en cirugía disponibles para la realización de los procedimientos quirúrgicos.



- En el área de quirófano permanecen los dos cirujanos y una auxiliar veterinaria encargada de la asepsia de las áreas y el instrumental, así como de la asistencia si se requiere a cada uno de los cirujanos, se realiza ovario histerectomía para hembras perros y gatos y orquiectomía para machos perros y gatos.

1.8 POS OPERATORIO

- El paciente es entregado por la auxiliar veterinaria, después de la cirugía, a una auxiliar veterinaria que se encargada de ubicar al paciente donde corresponda, según su tamaño y manejo en guacales o colchonetas térmicas, son cubiertos con cobijas para mantener su temperatura. En esta área es recibido el paciente por un médico veterinario encargado de monitorear sus constantes fisiológicas y mantenerlo en observación mientras se recupera.

1.9 MEDICACIÓN Y TATUADO

- Antes de ser entregado el paciente recibe por parte de un auxiliar veterinario la medicación correspondiente para su pos operatorio, un antibiótico de larga acción vía intramuscular, un analgésico vía intramuscular y un antiséptico cicatrizante local tópico en la herida. Así mismo es tatuado en su oreja derecha con una marca DH (dejando huella) para verificar su esterilización

1.10 IDENTIFICACIÓN

- En la misma mesa el paciente recibe por cuenta de otro auxiliar veterinario la implantación del micro chip como identificación, previa verificación con el lector que no tenga algún dispositivo en su cuerpo, se implanta el microchip y se verifica que su lectura, posteriormente se coloca el sticker de identificación en el Registro Único de Animales de compañía y en el carnet de identificación este último entregado junto con la placa de identificación al propietario o tutor del animal

1.11 ENTREGA DE PACIENTES

- Los pacientes son entregados por el médico veterinario encargado del pos operatorio, quien informa al propietario los cuidados a tener en casa y entrega una receta médica con medicación y recomendaciones, el carnet y placa de identificación y atiende y resuelve las dudas que tenga el propietario para su cuidado.

1.12 RESPONSABILIDAD POS OPERATORIA

- La fundación Dejando Huella informa a los propietarios o tutores de los animales que junto con su equipo médico veterinario estarán disponibles vía telefónica (3123642803) las 24 horas durante los tres primeros días luego de su cirugía para atender cualquier eventualidad que se presente en el pos operatorio. Si es necesario y se presenta el caso el paciente será remitido para su atención



CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 1681 DE 28 DE OCTUBRE DE 2024

ACTA N° 24 (JORNADA 24)

en la clínica "Dogtor House", donde será atendido por profesionales y si es necesario se dejará en hospitalización hasta que se recupere satisfactoriamente.

1.13 RESULTADOS OBTENIDOS DE LA JORNADA 24

- En la siguiente tabla se discriminan los resultados obtenidos en la **JORNADA 24**

ACTIVIDAD	CANINOS	FELINOS	TOTAL
OVARIO HISTERECTOMÍA	32	25	57
ORQUIECTOMÍA	24	13	37
TOTAL ESTERILIZACIONES	56	38	94
IMPLANTACIÓN MICROCHIPS			79

1.14 NOVEDADES

- La jornada se desarrolla en plena normalidad, sin reporte de alguna eventualidad y con un éxito de 100% en los casos intervenidos quirúrgicamente.

1.15 TERMINACIÓN

- Siendo las 6:30 p.m. del día 11 de diciembre y una vez finalizada los procedimientos, se desmontó toda la logística, se organizó el lugar, se hizo entrega a su líder comunal del establecimiento en completo orden y tal como se encontró a la hora de llegada.
- Se da por terminada la jornada masiva de esterilizaciones y en constancia firman, a los 11 días del mes de diciembre de 2024

GLORIA ISABEL TORRES ACOSTA

CC 46.672.544 Duitama

R.L Fundación Dejando Huella Refugio Animal

HILDA INÉS RAMÍREZ SANDOVAL

CC 23.752.962 de Miraflores

Supervisora Convenio N° 1681 de 2024



ACTA #25

JORNADA DE ESTERILIZACIÓN 25

CANCHA MULTIPARQUE CENTENARIO (13/12/2024)

CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 1681 DE 2024 (MUNICIPIO DE TUNJA - FDHRA)

Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN MASIVAS Y DE IDENTIFICACIÓN DE CANINOS Y FELINOS, CON TENEDORES PERTENECIENTES A LOS GRUPOS A, B Y C DEL SISBÉN IV Y LOS CONTEMPLADOS EN LAS LÍNEAS ESPECIALES SEÑALADAS EN LA LEY 2374 DE 2024, PARA PROMOVER EL BIENESTAR ANIMAL Y LA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.



CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 1681 DE 28 DE OCTUBRE DE 2024

Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN MASIVAS Y DE IDENTIFICACIÓN DE CANINOS Y FELINOS, CON TENEDORES PERTENECIENTES A LOS GRUPOS A, B Y C DEL SISBÉN IV Y LOS CONTEMPLADOS EN LAS LÍNEAS ESPECIALES SEÑALADAS EN LA LEY 2374 DE 2024, PARA PROMOVER EL BIENESTAR ANIMAL Y LA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

**ACTA N° 25
(JORNADA 25)**

En la ciudad de Tunja, siendo las 6.30 a.m. del día **13 de diciembre del año 2024**, en las instalaciones de la **CANCHA MULTIPARQUE**, se reunió el equipo médico veterinario de la "Fundación Dejando Huella Refugio Animal" (FDHRA), entidad contratista del convenio de asociación número 1681 de 2024 entre la Alcaldía Mayor de Tunja y la FDHRA, previa convocatoria realizada por el representante legal, para la organización y desarrollo de la logística de la jornada a realizar en la presente fecha.

Luego de exponerse las condiciones en las que se realizaría la campaña y cada una de las jornadas se estableció que a cada día se realizaría el siguiente orden del día:

1.1 INSTALACIÓN DE LA LOGÍSTICA PARA LLEVAR A CABO LA JORNADA

- Preparación de la unidad móvil con líquidos específicos para desinfección, asepsia y antisepsia de mesas de cirugía.
- Esterilización de instrumental quirúrgico.
- Organización de carpa de preparación y pos operatorios, con todo lo que se requiere para la jornada, como instalación de mesas para preparación de pacientes canalización, rasurado de área para incisión, y profundización de pacientes, mesa para implantación de micro chips, mesa para toma de fotos, mesa para aplicación de medicamentos pos operatorios, mesa para tatuado de animales, mesas para insumos, materiales, medicamentos, preparación de área pos operatoria incluido Yumbolon térmico aislante y cobijas, organización y desinfección de guacales.

1.2 ACOMPAÑAMIENTO DE SUPERVISIÓN

- En cada una de las jornadas se cuenta con el acompañamiento de mínimo dos funcionarios de la Secretaría de Medio Ambiente, sectorial que ejerce la supervisión del convenio para auditar cada una de las obligaciones adquiridas dentro del convenio, como también para trabajar mancomunadamente y garantizar el éxito de cada jornada.



1.3 VERIFICACIÓN EN LA LISTA DE INSCRIPCIONES

- Por parte de los funcionarios de la Alcaldía de Tunja, quienes en cada jornada hacen acompañamiento, verifican en la lista de inscripciones, que las personas asistentes a la jornada estén registradas debidamente en la plataforma destinada para esto y que cumplan con los requisitos que lo habilitan para poder acceder al servicio gratuito y a la jornada correspondiente, luego de la verificación respectiva se hace entrega de fichas en orden numérico para poder realizar todo el proceso.

1.4 DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

- Luego de la asignación de las fichas a las personas que pueden acceder a la jornada ya que cumplen con todos los requisitos exigidos, se procede a hacer el llamado en orden numérico de cada uno de ellos a la mesa de recepción de documentos, en donde se les solicita fotocopia del documento de identificación, documento en el que se verifique que pertenece a los Grupos A, B y C del SISBEN IV del municipio de Tunja y recibo de servicio público domiciliario. Así mismo se diligencian historias clínicas, consentimientos informados y registro único de animales de compañía para de esta manera completar por cada uno de los beneficiarios un paquete de 6 documentos donde en cada uno de ellos debe coincidir toda la información tanto del propietario del animal como del paciente que será intervenido. Además, se realiza el primer filtro de evaluación del paciente, donde se verifica que sea apto médicamente para ingresar a cirugía. Esta área está a cargo de una médica veterinaria, con la suficiente experiencia en clínica y una auxiliar en archivo para recepción de la documentación exigida.

1.5 SEDACIÓN DE ANIMALES

- Una vez recepcionados y diligenciados todos los documentos exigidos, los propietarios esperan a nuevamente ser llamados para la sedación de los pacientes los cuales pasaran en grupos de 25 animales, atendidos por un médico veterinario con experiencia en anestesia, Quien de acuerdo a sus conocimientos y experiencia selecciona los protocolos de anestesia de acuerdo a la especie y raza de cada animal.

1.6 PREPARACIÓN DE PACIENTES

- Luego de que cada uno de los animales quedan sedados pasan al área de preparación donde son recibidos por un médico veterinario y un auxiliar veterinario donde son canalizados y se deja un catéter en la vena para suministro de medicamentos intravenosos y rasurar el área a intervenir, profundizar para pasar a quirófano.

1.7 PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS

- Ingresan a quirófano dos pacientes a la vez ya que la unidad móvil cuenta con dos mesas para cirugía, así mismo hay dos médicos veterinarios con experiencia en cirugía disponibles para la realización de los procedimientos quirúrgicos.



- En el área de quirófano permanecen los dos cirujanos y una auxiliar veterinaria encargada de la asepsia de las áreas y el instrumental, así como de la asistencia si se requiere a cada uno de los cirujanos, se realiza ovario histerectomía para hembras perros y gatos y orquiectomía para machos perros y gatos.

1.8 POS OPERATORIO

- El paciente es entregado por la auxiliar veterinaria, después de la cirugía, a una auxiliar veterinaria que se encarga de ubicar al paciente donde corresponda, según su tamaño y manejo en guacales o colchonetas térmicas, son cubiertos con cobijas para mantener su temperatura. En esta área es recibido el paciente por un médico veterinario encargado de monitorear sus constantes fisiológicas y mantenerlo en observación mientras se recupera.

1.9 MEDICACIÓN Y TATUADO

- Antes de ser entregado el paciente recibe por parte de un auxiliar veterinario la medicación correspondiente para su pos operatorio, un antibiótico de larga acción vía intramuscular, un analgésico vía intramuscular y un antiséptico cicatrizante local tópico en la herida. Así mismo es tatuado en su oreja derecha con una marca DH (dejando huella) para verificar su esterilización

1.10 IDENTIFICACIÓN

- En la misma mesa el paciente recibe por cuenta de otro auxiliar veterinario la implantación del micro chip como identificación, previa verificación con el lector que no tenga algún dispositivo en su cuerpo, se implanta el microchip y se verifica que su lectura, posteriormente se coloca el sticker de identificación en el Registro Único de Animales de compañía y en el carnet de identificación este último entregado junto con la placa de identificación al propietario o tutor del animal

1.11 ENTREGA DE PACIENTES

- Los pacientes son entregados por el médico veterinario encargado del pos operatorio, quien informa al propietario los cuidados a tener en casa y entrega una receta médica con medicación y recomendaciones, el carnet y placa de identificación y atiende y resuelve las dudas que tenga el propietario para su cuidado.

1.12 RESPONSABILIDAD POS OPERATORIA

- La fundación Dejando Huella informa a los propietarios o tutores de los animales que junto con su equipo médico veterinario estarán disponibles vía telefónica (3123642803) las 24 horas durante los tres primeros días luego de su cirugía para atender cualquier eventualidad que se presente en el pos operatorio. Si es necesario y se presenta el caso el paciente será remitido para su atención



CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 1681 DE 28 DE OCTUBRE DE 2024

ACTA N° 25 (JORNADA 25)

en la clínica "Dogtor House", donde será atendido por profesionales y si es necesario se dejará en hospitalización hasta que se recupere satisfactoriamente.

1.13 RESULTADOS OBTENIDOS DE LA JORNADA 25

- En la siguiente tabla se discriminan los resultados obtenidos en la **JORNADA 25**

ACTIVIDAD	CANINOS	FELINOS	TOTAL
OVARIO HISTERECTOMÍA	33	37	70
ORQUIECTOMÍA	18	24	42
TOTAL ESTERILIZACIONES	51	61	112
IMPLANTACIÓN MICROCHIPS			32

1.14 NOVEDADES

- La jornada se desarrolla en plena normalidad, sin reporte de alguna eventualidad y con un éxito de 100% en los casos intervenidos quirúrgicamente.

1.15 TERMINACIÓN

- Siendo las 6:00 p.m. del día 13 de diciembre y una vez finalizada los procedimientos, se desmontó toda la logística, se organizó el lugar, se hizo entrega a su líder comunal del establecimiento en completo orden y tal como se encontró a la hora de llegada.
- Se da por terminada la jornada masiva de esterilizaciones y en constancia firman, a los 13 días del mes de diciembre de 2024

Gloria Isabel Torres Acosta

GLORIA ISABEL TORRES ACOSTA

CC 46.672.544 Duitama

R.L Fundación Dejando Huella Refugio Animal

Hilda Inés Ramírez Sandoval

HILDA INÉS RAMÍREZ SANDOVAL

CC 23.752.962 de Miraflores

Supervisora Convenio N° 1681 de 2024

ACTA #26

JORNADA DE ESTERILIZACIÓN 26

PARADERO DE BUSES DE RUNTA (17/12/2024)

CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 1681 DE 2024 (MUNICIPIO DE TUNJA - FDHRA)

Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN MASIVAS Y DE IDENTIFICACIÓN DE CANINOS Y FELINOS, CON TENEDORES PERTENECIENTES A LOS GRUPOS A, B Y C DEL SISBÉN IV Y LOS CONTEMPLADOS EN LAS LÍNEAS ESPECIALES SEÑALADAS EN LA LEY 2374 DE 2024, PARA PROMOVER EL BIENESTAR ANIMAL Y LA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.



CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 1681 DE 28 DE OCTUBRE DE 2024

Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN MASIVAS Y DE IDENTIFICACIÓN DE CANINOS Y FELINOS, CON TENEDORES PERTENECIENTES A LOS GRUPOS A, B Y C DEL SISBÉN IV Y LOS CONTEMPLADOS EN LAS LÍNEAS ESPECIALES SEÑALADAS EN LA LEY 2374 DE 2024, PARA PROMOVER EL BIENESTAR ANIMAL Y LA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

**ACTA N° 26
(JORNADA 26)**

En la ciudad de Tunja, siendo las 6.30 a.m. del día **14 de diciembre del año 2024**, en las instalaciones de la **VEREDA RUNTA ARRIBA**, se reunió el equipo médico veterinario de la "Fundación Dejando Huella Refugio Animal" (FDHRA), entidad contratista del convenio de asociación número 1681 de 2024 entre la Alcaldía Mayor de Tunja y la FDHRA, previa convocatoria realizada por el representante legal, para la organización y desarrollo de la logística de la jornada a realizar en la presente fecha.

Luego de exponerse las condiciones en las que se realizaría la campaña y cada una de las jornadas se estableció que a cada día se realizaría el siguiente orden del día:

1.1 INSTALACIÓN DE LA LOGÍSTICA PARA LLEVAR A CABO LA JORNADA

- Preparación de la unidad móvil con líquidos específicos para desinfección, asepsia y antisepsia de mesas de cirugía.
- Esterilización de instrumental quirúrgico.
- Organización de carpa de preparación y pos operatorios, con todo lo que se requiere para la jornada, como instalación de mesas para preparación de pacientes canalización, rasurado de área para incisión, y profundización de pacientes, mesa para implantación de micro chips, mesa para toma de fotos, mesa para aplicación de medicamentos pos operatorios, mesa para tatuado de animales, mesas para insumos, materiales, medicamentos, preparación de área pos operatoria incluido Yumbolon térmico aislante y cobijas, organización y desinfección de guacales.

1.2 ACOMPAÑAMIENTO DE SUPERVISIÓN

- En cada una de las jornadas se cuenta con el acompañamiento de mínimo dos funcionarios de la Secretaría de Medio Ambiente, sectorial que ejerce la supervisión del convenio para auditar cada una de las obligaciones adquiridas dentro del convenio, como también para trabajar mancomunadamente y garantizar el éxito de cada jornada.



1.3 VERIFICACIÓN EN LA LISTA DE INSCRIPCIONES

- Por parte de los funcionarios de la Alcaldía de Tunja, quienes en cada jornada hacen acompañamiento, verifican en la lista de inscripciones, que las personas asistentes a la jornada estén registradas debidamente en la plataforma destinada para esto y que cumplan con los requisitos que lo habilitan para poder acceder al servicio gratuito y a la jornada correspondiente, luego de la verificación respectiva se hace entrega de fichas en orden numérico para poder realizar todo el proceso.

1.4 DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

- Luego de la asignación de las fichas a las personas que pueden acceder a la jornada ya que cumplen con todos los requisitos exigidos, se procede a hacer el llamado en orden numérico de cada uno de ellos a la mesa de recepción de documentos, en donde se les solicita fotocopia del documento de identificación, documento en el que se verifique que pertenece a los Grupos A, B y C del SISBEN IV del municipio de Tunja y recibo de servicio público domiciliario. Así mismo se diligencian historias clínicas, consentimientos informados y registro único de animales de compañía para de esta manera completar por cada uno de los beneficiarios un paquete de 6 documentos donde en cada uno de ellos debe coincidir toda la información tanto del propietario del animal como del paciente que será intervenido. Además, se realiza el primer filtro de evaluación del paciente, donde se verifica que sea apto médicamente para ingresar a cirugía. Esta área está a cargo de una médica veterinaria, con la suficiente experiencia en clínica y una auxiliar en archivo para recepción de la documentación exigida.

1.5 SEDACIÓN DE ANIMALES

- Una vez recepcionados y diligenciados todos los documentos exigidos, los propietarios esperan a nuevamente ser llamados para la sedación de los pacientes los cuales pasaran en grupos de 25 animales, atendidos por un médico veterinario con experiencia en anestesia, Quien de acuerdo a sus conocimientos y experiencia selecciona los protocolos de anestesia de acuerdo a la especie y raza de cada animal.

1.6 PREPARACIÓN DE PACIENTES

- Luego de que cada uno de los animales quedan sedados pasan al área de preparación donde son recibidos por un médico veterinario y un auxiliar veterinario donde son canalizados y se deja un catéter en la vena para suministro de medicamentos intravenosos y rasurar el área a intervenir, profundizar para pasar a quirófano.

1.7 PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS

- Ingresan a quirófano dos pacientes a la vez ya que la unidad móvil cuenta con dos mesas para cirugía, así mismo hay dos médicos veterinarios con experiencia en cirugía disponibles para la realización de los procedimientos quirúrgicos.



- En el área de quirófano permanecen los dos cirujanos y una auxiliar veterinaria encargada de la asepsia de las áreas y el instrumental, así como de la asistencia si se requiere a cada uno de los cirujanos, se realiza ovario histerectomía para hembras perros y gatos y orquiectomía para machos perros y gatos.

1.8 POS OPERATORIO

- El paciente es entregado por la auxiliar veterinaria, después de la cirugía, a una auxiliar veterinaria que se encargada de ubicar al paciente donde corresponda, según su tamaño y manejo en guacales o colchonetas térmicas, son cubiertos con cobijas para mantener su temperatura. En esta área es recibido el paciente por un médico veterinario encargado de monitorear sus constantes fisiológicas y mantenerlo en observación mientras se recupera.

1.9 MEDICACIÓN Y TATUADO

- Antes de ser entregado el paciente recibe por parte de un auxiliar veterinario la medicación correspondiente para su pos operatorio, un antibiótico de larga acción vía intramuscular, un analgésico vía intramuscular y un antiséptico cicatrizante local tópico en la herida. Así mismo es tatuado en su oreja derecha con una marca DH (dejando huella) para verificar su esterilización

1.10 IDENTIFICACIÓN

- En la misma mesa el paciente recibe por cuenta de otro auxiliar veterinario la implantación del micro chip como identificación, previa verificación con el lector que no tenga algún dispositivo en su cuerpo, se implanta el microchip y se verifica que su lectura, posteriormente se coloca el sticker de identificación en el Registro Único de Animales de compañía y en el carnet de identificación este último entregado junto con la placa de identificación al propietario o tutor del animal

1.11 ENTREGA DE PACIENTES

- Los pacientes son entregados por el médico veterinario encargado del pos operatorio, quien informa al propietario los cuidados a tener en casa y entrega una receta médica con medicación y recomendaciones, el carnet y placa de identificación y atiende y resuelve las dudas que tenga el propietario para su cuidado.

1.12 RESPONSABILIDAD POS OPERATORIA

- La fundación Dejando Huella informa a los propietarios o tutores de los animales que junto con su equipo médico veterinario estarán disponibles vía telefónica (3123642803) las 24 horas durante los tres primeros días luego de su cirugía para atender cualquier eventualidad que se presente en el pos operatorio. Si es necesario y se presenta el caso el paciente será remitido para su atención



CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 1681 DE 28 DE OCTUBRE DE 2024.

ACTA N° 26 (JORNADA 26)

en la clínica "Dogtor House", donde será atendido por profesionales y si es necesario se dejará en hospitalización hasta que se recupere satisfactoriamente.

1.13 RESULTADOS OBTENIDOS DE LA JORNADA 26

- En la siguiente tabla se discriminan los resultados obtenidos en la **JORNADA 26**

ACTIVIDAD	CANINOS	FELINOS	TOTAL
OVARIO HISTERECTOMÍA	36	7	43
ORQUIECTOMÍA	10	7	17
TOTAL ESTERILIZACIONES	46	14	60
IMPLANTACIÓN MICROCHIPS	46	14	60

1.14 NOVEDADES

- La jornada se desarrolla en plena normalidad, sin reporte de alguna eventualidad y con un éxito de 100% en los casos intervenidos quirúrgicamente.

1.15 TERMINACIÓN

- Siendo las 8:00 p.m. del día 14 de diciembre y una vez finalizada los procedimientos, se desmontó toda la logística, se organizó el lugar, se hizo entrega a su líder comunal del establecimiento en completo orden y tal como se encontró a la hora de llegada.
- Se da por terminada la jornada masiva de esterilizaciones y en constancia firman, a los 14 días del mes de diciembre de 2024

*Gloria Isabel Torres Acosta***GLORIA ISABEL TORRES ACOSTA**

CC 46.672.544 Duitama

R.L Fundación Dejando Huella Refugio Animal

*Hilda Inés Ramírez Sandoval***HILDA INÉS RAMÍREZ SANDOVAL**

CC 23.752.962 de Miraflores

Supervisora Convenio N° 1681 de 2024

ACTA #27

JORNADA DE ESTERILIZACIÓN 27

PARQUE ANTONIA SANTOS (16/12/2024)

CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 1681 DE 2024 (MUNICIPIO DE TUNJA - FDHRA)

Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN MASIVAS Y DE IDENTIFICACIÓN DE CANINOS Y FELINOS, CON TENEDORES PERTENECIENTES A LOS GRUPOS A, B Y C DEL SISBÉN IV Y LOS CONTEMPLADOS EN LAS LÍNEAS ESPECIALES SEÑALADAS EN LA LEY 2374 DE 2024, PARA PROMOVER EL BIENESTAR ANIMAL Y LA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.



CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 1681 DE 28 DE OCTUBRE DE 2024

Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN MASIVAS Y DE IDENTIFICACIÓN DE CANINOS Y FELINOS, CON TENEDORES PERTENECIENTES A LOS GRUPOS A, B Y C DEL SISBÉN IV Y LOS CONTEMPLADOS EN LAS LÍNEAS ESPECIALES SEÑALADAS EN LA LEY 2374 DE 2024, PARA PROMOVER EL BIENESTAR ANIMAL Y LA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

**ACTA N° 27
(JORNADA 27)**

En la ciudad de Tunja, siendo las 6.30 a.m. del día 16 de diciembre del año 2024, en las instalaciones del Polideportivo del **BARRIO ANTONIA SANTOS**, se reunió el equipo médico veterinario de la "Fundación Dejando Huella Refugio Animal" (FDHRA), entidad contratista del convenio de asociación número 1681 de 2024 entre la Alcaldía Mayor de Tunja y la FDHRA, previa convocatoria realizada por el representante legal, para la organización y desarrollo de la logística de la jornada a realizar en la presente fecha.

Luego de exponerse las condiciones en las que se realizaría la campaña y cada una de las jornadas se estableció que a cada día se realizaría el siguiente orden del día:

1.1 INSTALACIÓN DE LA LOGÍSTICA PARA LLEVAR A CABO LA JORNADA

- Preparación de la unidad móvil con líquidos específicos para desinfección, asepsia y antisepsia de mesas de cirugía.
- Esterilización de instrumental quirúrgico.
- Organización de carpa de preparación y pos operatorios, con todo lo que se requiere para la jornada, como instalación de mesas para preparación de pacientes canalización, rasurado de área para incisión, y profundización de pacientes, mesa para implantación de micro chips, mesa para toma de fotos, mesa para aplicación de medicamentos pos operatorios, mesa para tatuado de animales, mesas para insumos, materiales, medicamentos, preparación de área pos operatoria incluido Yumbolon térmico aislante y cobijas, organización y desinfección de guacales.

1.2 ACOMPAÑAMIENTO DE SUPERVISIÓN

- En cada una de las jornadas se cuenta con el acompañamiento de mínimo dos funcionarios de la Secretaría de Medio Ambiente, sectorial que ejerce la supervisión del convenio para auditar cada una de las obligaciones adquiridas dentro del convenio, como también para trabajar mancomunadamente y garantizar el éxito de cada jornada.



1.3 VERIFICACIÓN EN LA LISTA DE INSCRIPCIONES

- Por parte de los funcionarios de la Alcaldía de Tunja, quienes en cada jornada hacen acompañamiento, verifican en la lista de inscripciones, que las personas asistentes a la jornada estén registradas debidamente en la plataforma destinada para esto y que cumplan con los requisitos que lo habilitan para poder acceder al servicio gratuito y a la jornada correspondiente, luego de la verificación respectiva se hace entrega de fichas en orden numérico para poder realizar todo el proceso.

1.4 DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

- Luego de la asignación de las fichas a las personas que pueden acceder a la jornada ya que cumplen con todos los requisitos exigidos, se procede a hacer el llamado en orden numérico de cada uno de ellos a la mesa de recepción de documentos, en donde se les solicita fotocopia del documento de identificación, documento en el que se verifique que pertenece a los Grupos A, B y C del SISBEN IV del municipio de Tunja y recibo de servicio público domiciliario. Así mismo se diligencian historias clínicas, consentimientos informados y registro único de animales de compañía para de esta manera completar por cada uno de los beneficiarios un paquete de 6 documentos donde en cada uno de ellos debe coincidir toda la información tanto del propietario del animal como del paciente que será intervenido. Además, se realiza el primer filtro de evaluación del paciente, donde se verifica que sea apto medicamente para ingresar a cirugía. Esta área está a cargo de una médica veterinaria, con la suficiente experiencia en clínica y una auxiliar en archivo para recepción de la documentación exigida.

1.5 SEDACIÓN DE ANIMALES

- Una vez recepcionados y diligenciados todos los documentos exigidos, los propietarios esperan a nuevamente ser llamados para la sedación de los pacientes los cuales pasaran en grupos de 25 animales, atendidos por un médico veterinario con experiencia en anestesia, Quien de acuerdo a sus conocimientos y experiencia selecciona los protocolos de anestesia de acuerdo a la especie y raza de cada animal.

1.6 PREPARACIÓN DE PACIENTES

- Luego de que cada uno de los animales quedan sedados pasan al área de preparación donde son recibidos por un médico veterinario y un auxiliar veterinario donde son canalizados y se deja un catéter en la vena para suministro de medicamentos intravenosos y rasurar el área a intervenir, profundizar para pasar a quirófano.

1.7 PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS

- Ingresan a quirófano dos pacientes a la vez ya que la unidad móvil cuenta con dos mesas para cirugía, así mismo hay dos médicos veterinarios con experiencia en cirugía disponibles para la realización de los procedimientos quirúrgicos.



- En el área de quirófano permanecen los dos cirujanos y una auxiliar veterinaria encargada de la asepsia de las áreas y el instrumental, así como de la asistencia si se requiere a cada uno de los cirujanos, se realiza ovario histerectomía para hembras perros y gatos y orquiectomía para machos perros y gatos.

1.8 POS OPERATORIO

- El paciente es entregado por la auxiliar veterinaria, después de la cirugía, a una auxiliar veterinaria que se encargada de ubicar al paciente donde corresponda, según su tamaño y manejo en guacales o colchonetas térmicas, son cubiertos con cobijas para mantener su temperatura. En esta área es recibido el paciente por un médico veterinario encargado de monitorear sus constantes fisiológicas y mantenerlo en observación mientras se recupera.

1.9 MEDICACIÓN Y TATUADO

- Antes de ser entregado el paciente recibe por parte de un auxiliar veterinario la medicación correspondiente para su pos operatorio, un antibiótico de larga acción vía intramuscular, un analgésico vía intramuscular y un antiséptico cicatrizante local tópico en la herida. Así mismo es tatuado en su oreja derecha con una marca DH (dejando huella) para verificar su esterilización

1.10 IDENTIFICACIÓN

- En la misma mesa el paciente recibe por cuenta de otro auxiliar veterinario la implantación del micro chip como identificación, previa verificación con el lector que no tenga algún dispositivo en su cuerpo, se implanta el microchip y se verifica que su lectura, posteriormente se coloca el sticker de identificación en el Registro Único de Animales de compañía y en el carnet de identificación este último entregado junto con la placa de identificación al propietario o tutor del animal

1.11 ENTREGA DE PACIENTES

- Los pacientes son entregados por el médico veterinario encargado del pos operatorio, quien informa al propietario los cuidados a tener en casa y entrega una receta médica con medicación y recomendaciones, el carnet y placa de identificación y atiende y resuelve las dudas que tenga el propietario para su cuidado.

1.12 RESPONSABILIDAD POS OPERATORIA

- La fundación Dejando Huella informa a los propietarios o tutores de los animales que junto con su equipo médico veterinario estarán disponibles vía telefónica (3123642803) las 24 horas durante los tres primeros días luego de su cirugía para atender cualquier eventualidad que se presente en el pos operatorio. Si es necesario y se presenta el caso el paciente será remitido para su atención

FUNDACIÓN "DEJANDO HUELLA, REFUGIO ANIMAL"

NIT: 900966264-8



CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 1681 DE 28 DE OCTUBRE DE 2024

ACTA N° 27 (JORNADA 27)

en la clínica "Dogtor House", donde será atendido por profesionales y si es necesario se dejará en hospitalización hasta que se recupere satisfactoriamente.

1.13 RESULTADOS OBTENIDOS DE LA JORNADA 27

- En la siguiente tabla se discriminan los resultados obtenidos en la **JORNADA 27**

ACTIVIDAD	CANINOS	FELINOS	TOTAL
OVARIO HISTERECTOMÍA	39	36	75
ORQUIECTOMÍA	22	39	61
TOTAL ESTERILIZACIONES	61	75	136
IMPLANTACIÓN MICROCHIPS			133

1.14 NOVEDADES

- La jornada se desarrolla en plena normalidad, sin reporte de alguna eventualidad y con un éxito de 100% en los casos intervenidos quirúrgicamente.

1.15 TERMINACIÓN

- Siendo las 7:00 p.m. del día 16 de diciembre y una vez finalizada los procedimientos, se desmontó toda la logística, se organizó el lugar, se hizo entrega a su líder comunal del establecimiento en completo orden y tal como se encontró a la hora de llegada.
- Se da por terminada la jornada masiva de esterilizaciones y en constancia firman, a los 16 días del mes de diciembre de 2024

Gloria Isabel Torres Acosta

GLORIA ISABEL TORRES ACOSTA

CC 46.672.544 Duitama

R.L Fundación Dejando Huella Refugio Animal

Hilda Inés Ramírez Sandoval

HILDA INÉS RAMÍREZ SANDOVAL

CC 23.752.962 de Miraflores

Supervisora Convenio N° 1681 de 2024

ACTA #28

JORNADA DE ESTERILIZACIÓN 28

POLIDEPORTIVO URBANIZACIÓN FLORIDA (18/12/2024)

CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 1681 DE 2024 (MUNICIPIO DE TUNJA - FDHRA)

Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN MASIVAS Y DE IDENTIFICACIÓN DE CANINOS Y FELINOS, CON TENEDORES PERTENECIENTES A LOS GRUPOS A, B Y C DEL SISBÉN IV Y LOS CONTEMPLADOS EN LAS LÍNEAS ESPECIALES SEÑALADAS EN LA LEY 2374 DE 2024, PARA PROMOVER EL BIENESTAR ANIMAL Y LA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.



CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 1681 DE 28 DE OCTUBRE DE 2024

Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN MASIVAS Y DE IDENTIFICACIÓN DE CANINOS Y FELINOS, CON TENEDORES PERTENECIENTES A LOS GRUPOS A, B Y C DEL SISBÉN IV Y LOS CONTEMPLADOS EN LAS LÍNEAS ESPECIALES SEÑALADAS EN LA LEY 2374 DE 2024, PARA PROMOVER EL BIENESTAR ANIMAL Y LA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

**ACTA N° 28
(JORNADA 28)**

En la ciudad de Tunja, siendo las 6.30 a.m. del día 18 de diciembre del año 2024, en las instalaciones del **BARRIO LA FLORIDA**, se reunió el equipo médico veterinario de la "Fundación Dejando Huella Refugio Animal" (FDHRA), entidad contratista del convenio de asociación número 1681 de 2024 entre la Alcaldía Mayor de Tunja y la FDHRA, previa convocatoria realizada por el representante legal, para la organización y desarrollo de la logística de la jornada a realizar en la presente fecha.

Luego de exponerse las condiciones en las que se realizaría la campaña y cada una de las jornadas se estableció que a cada día se realizaría el siguiente orden del día:

1.1 INSTALACIÓN DE LA LOGÍSTICA PARA LLEVAR A CABO LA JORNADA

- Preparación de la unidad móvil con líquidos específicos para desinfección, asepsia y antisepsia de mesas de cirugía.
- Esterilización de instrumental quirúrgico.
- Organización de carpa de preparación y pos operatorios, con todo lo que se requiere para la jornada, como instalación de mesas para preparación de pacientes canalización, rasurado de área para incisión, y profundización de pacientes, mesa para implantación de micro chips, mesa para toma de fotos, mesa para aplicación de medicamentos pos operatorios, mesa para tatuado de animales, mesas para insumos, materiales, medicamentos, preparación de área pos operatoria incluido Yumbolon térmico aislante y cobijas, organización y desinfección de guacales.

1.2 ACOMPAÑAMIENTO DE SUPERVISIÓN

- En cada una de las jornadas se cuenta con el acompañamiento de mínimo dos funcionarios de la Secretaría de Medio Ambiente, sectorial que ejerce la supervisión del convenio para auditar cada una de las obligaciones adquiridas dentro del convenio, como también para trabajar mancomunadamente y garantizar el éxito de cada jornada.



1.3 VERIFICACIÓN EN LA LISTA DE INSCRIPCIONES

- Por parte de los funcionarios de la Alcaldía de Tunja, quienes en cada jornada hacen acompañamiento, verifican en la lista de inscripciones, que las personas asistentes a la jornada estén registradas debidamente en la plataforma destinada para esto y que cumplan con los requisitos que lo habilitan para poder acceder al servicio gratuito y a la jornada correspondiente, luego de la verificación respectiva se hace entrega de fichas en orden numérico para poder realizar todo el proceso.

1.4 DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

- Luego de la asignación de las fichas a las personas que pueden acceder a la jornada ya que cumplen con todos los requisitos exigidos, se procede a hacer el llamado en orden numérico de cada uno de ellos a la mesa de recepción de documentos, en donde se les solicita fotocopia del documento de identificación, documento en el que se verifique que pertenece a los Grupos A, B y C del SISBEN IV del municipio de Tunja y recibo de servicio público domiciliario. Así mismo se diligencian historias clínicas, consentimientos informados y registro único de animales de compañía para de esta manera completar por cada uno de los beneficiarios un paquete de 6 documentos donde en cada uno de ellos debe coincidir toda la información tanto del propietario del animal como del paciente que será intervenido. Además, se realiza el primer filtro de evaluación del paciente, donde se verifica que sea apto medicamente para ingresar a cirugía. Esta área está a cargo de una médica veterinaria, con la suficiente experiencia en clínica y una auxiliar en archivo para recepción de la documentación exigida.

1.5 SEDACIÓN DE ANIMALES

- Una vez recepcionados y diligenciados todos los documentos exigidos, los propietarios esperan a nuevamente ser llamados para la sedación de los pacientes los cuales pasaran en grupos de 25 animales, atendidos por un médico veterinario con experiencia en anestesia, Quien de acuerdo a sus conocimientos y experiencia selecciona los protocolos de anestesia de acuerdo a la especie y raza de cada animal.

1.6 PREPARACIÓN DE PACIENTES

- Luego de que cada uno de los animales quedan sedados pasan al área de preparación donde son recibidos por un médico veterinario y un auxiliar veterinario donde son canalizados y se deja un catéter en la vena para para suministro de medicamentos intravenosos y rasurar el área a intervenir, profundizar para pasar a quirófano.

1.7 PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS

- Ingresan a quirófano dos pacientes a la vez ya que la unidad móvil cuenta con dos mesas para cirugía, así mismo hay dos médicos veterinarios con experiencia en cirugía disponibles para la realización de los procedimientos quirúrgicos.



- En el área de quirófano permanecen los dos cirujanos y una auxiliar veterinaria encargada de la asepsia de las áreas y el instrumental, así como de la asistencia si se requiere a cada uno de los cirujanos, se realiza ovario histerectomía para hembras perros y gatos y orquiectomía para machos perros y gatos.

1.8 POS OPERATORIO

- El paciente es entregado por la auxiliar veterinaria, después de la cirugía, a una auxiliar veterinaria que se encarga de ubicar al paciente donde corresponda, según su tamaño y manejo en guacales o colchonetas térmicas, son cubiertos con cobijas para mantener su temperatura. En esta área es recibido el paciente por un médico veterinario encargado de monitorear sus constantes fisiológicas y mantenerlo en observación mientras se recupera.

1.9 MEDICACIÓN Y TATUADO

- Antes de ser entregado el paciente recibe por parte de un auxiliar veterinario la medicación correspondiente para su pos operatorio, un antibiótico de larga acción vía intramuscular, un analgésico vía intramuscular y un antiséptico cicatrizante local tópico en la herida. Así mismo es tatuado en su oreja derecha con una marca DH (dejando huella) para verificar su esterilización

1.10 IDENTIFICACIÓN

- En la misma mesa el paciente recibe por cuenta de otro auxiliar veterinario la implantación del micro chip como identificación, previa verificación con el lector que no tenga algún dispositivo en su cuerpo, se implanta el microchip y se verifica que su lectura, posteriormente se coloca el sticker de identificación en el Registro Único de Animales de compañía y en el carnet de identificación este último entregado junto con la placa de identificación al propietario o tutor del animal

1.11 ENTREGA DE PACIENTES

- Los pacientes son entregados por el médico veterinario encargado del pos operatorio, quien informa al propietario los cuidados a tener en casa y entrega una receta médica con medicación y recomendaciones, el carnet y placa de identificación y atiende y resuelve las dudas que tenga el propietario para su cuidado.

1.12 RESPONSABILIDAD POS OPERATORIA

- La fundación Dejando Huella informa a los propietarios o tutores de los animales que junto con su equipo médico veterinario estarán disponibles vía telefónica (3123642803) las 24 horas durante los tres primeros días luego de su cirugía para atender cualquier eventualidad que se presente en el pos operatorio. Si es necesario y se presenta el caso el paciente será remitido para su atención

CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 1681 DE 28 DE OCTUBRE DE 2024

ACTA N° 28 (JORNADA 28)

en la clínica "Dogtor House", donde será atendido por profesionales y si es necesario se dejará en hospitalización hasta que se recupere satisfactoriamente.

1.13 RESULTADOS OBTENIDOS DE LA JORNADA 28

- En la siguiente tabla se discriminan los resultados obtenidos en la **JORNADA 28**

ACTIVIDAD	CANINOS	FELINOS	TOTAL
OVARIO HISTERECTOMÍA	49	45	94
ORQUIECTOMÍA	17	33	50
TOTAL ESTERILIZACIONES	66	78	144
IMPLANTACIÓN MICROCHIPS			105

1.14 NOVEDADES

- La jornada se desarrolla en plena normalidad, sin reporte de alguna eventualidad y con un éxito de 100% en los casos intervenidos quirúrgicamente.

1.15 TERMINACIÓN

- Siendo las 9:00 p.m. del día 18 de diciembre y una vez finalizada los procedimientos, se desmontó toda la logística, se organizó el lugar, se hizo entrega a su líder comunal del establecimiento en completo orden y tal como se encontró a la hora de llegada.
- Se da por terminada la jornada masiva de esterilizaciones y en constancia firman, a los 18 días del mes de diciembre de 2024

*Gloria Isabel Torres Acosta***GLORIA ISABEL TORRES ACOSTA**

CC 46.672.544 Duitama.

R.L Fundación Dejando Huella Refugio Animal

*Hilda Inés Ramírez Sandoval***HILDA INÉS RAMÍREZ SANDOVAL**

CC 23.752.962 de Miraflores

Supervisora Convenio N° 1681 de 2024

REFUGIO ANIMAL



ACTA #29

JORNADA DE ESTERILIZACIÓN 29

PARQUE RECREACIONAL DEL NORTE (27/12/2024)

CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 1681 DE 2024 (MUNICIPIO DE TUNJA - FDHRA)

Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN MASIVAS Y DE IDENTIFICACIÓN DE CANINOS Y FELINOS, CON TENEDORES PERTENECIENTES A LOS GRUPOS A, B Y C DEL SISBÉN IV Y LOS CONTEMPLADOS EN LAS LÍNEAS ESPECIALES SEÑALADAS EN LA LEY 2374 DE 2024, PARA PROMOVER EL BIENESTAR ANIMAL Y LA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.



CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 1681 DE 28 DE OCTUBRE DE 2024

Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN MASIVAS Y DE IDENTIFICACIÓN DE CANINOS Y FELINOS, CON TENEDORES PERTENECIENTES A LOS GRUPOS A, B Y C DEL SISBÉN IV Y LOS CONTEMPLADOS EN LAS LÍNEAS ESPECIALES SEÑALADAS EN LA LEY 2374 DE 2024, PARA PROMOVER EL BIENESTAR ANIMAL Y LA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

**ACTA N° 29
(JORNADA 29)**

En la ciudad de Tunja, siendo las 6.30 a.m. del día **27 de diciembre del año 2024**, en las instalaciones del **PARQUE RECREACIONAL DEL NORTE**, se reunió el equipo médico veterinario de la "Fundación Dejando Huella Refugio Animal" (FDHRA), entidad contratista del convenio de asociación número 1681 de 2024 entre la Alcaldía Mayor de Tunja y la FDHRA, previa convocatoria realizada por el representante legal, para la organización y desarrollo de la logística de la jornada a realizar en la presente fecha.

Luego de exponerse las condiciones en las que se realizaría la campaña y cada una de las jornadas se estableció que a cada día se realizaría el siguiente orden del día:

1.1 INSTALACIÓN DE LA LOGÍSTICA PARA LLEVAR A CABO LA JORNADA

- Preparación de la unidad móvil con líquidos específicos para desinfección, asepsia y antisepsia de mesas de cirugía.
- Esterilización de instrumental quirúrgico.
- Organización de carpa de preparación y pos operatorios, con todo lo que se requiere para la jornada, como instalación de mesas para preparación de pacientes canalización, rasurado de área para incisión, y profundización de pacientes, mesa para implantación de micro chips, mesa para toma de fotos, mesa para aplicación de medicamentos pos operatorios, mesa para tatuado de animales, mesas para insumos, materiales, medicamentos, preparación de área pos operatoria incluido Yumbolon térmico aislante y cobijas, organización y desinfección de guacales.

1.2 ACOMPAÑAMIENTO DE SUPERVISIÓN

- En cada una de las jornadas se cuenta con el acompañamiento de mínimo dos funcionarios de la Secretaría de Medio Ambiente, sectorial que ejerce la supervisión del convenio para auditar cada una de las obligaciones adquiridas dentro del convenio, como también para trabajar mancomunadamente y garantizar el éxito de cada jornada.

1.3 VERIFICACIÓN EN LA LISTA DE INSCRIPCIONES

- Por parte de los funcionarios de la Alcaldía de Tunja, quienes en cada jornada hacen acompañamiento, verifican en la lista de inscripciones, que las personas asistentes a la jornada estén registradas debidamente en la plataforma destinada para esto y que cumplan con los requisitos que lo habilitan para poder acceder al servicio gratuito y a la jornada correspondiente, luego de la verificación respectiva se hace entrega de fichas en orden numérico para poder realizar todo el proceso.

1.4 DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

- Luego de la asignación de las fichas a las personas que pueden acceder a la jornada ya que cumplen con todos los requisitos exigidos, se procede a hacer el llamado en orden numérico de cada uno de ellos a la mesa de recepción de documentos, en donde se les solicita fotocopia del documento de identificación, documento en el que se verifique que pertenece a los Grupos A, B y C del SISBEN IV del municipio de Tunja y recibo de servicio público domiciliario. Así mismo se diligencian historias clínicas, consentimientos informados y registro único de animales de compañía para de esta manera completar por cada uno de los beneficiarios un paquete de 6 documentos donde en cada uno de ellos debe coincidir toda la información tanto del propietario del animal como del paciente que será intervenido. Además, se realiza el primer filtro de evaluación del paciente, donde se verifica que sea apto médicamente para ingresar a cirugía. Esta área está a cargo de una médica veterinaria, con la suficiente experiencia en clínica y una auxiliar en archivo para recepción de la documentación exigida.

1.5 SEDACIÓN DE ANIMALES

- Una vez recepcionados y diligenciados todos los documentos exigidos, los propietarios esperan a nuevamente ser llamados para la sedación de los pacientes los cuales pasaran en grupos de 25 animales, atendidos por un médico veterinario con experiencia en anestesia, Quien de acuerdo a sus conocimientos y experiencia selecciona los protocolos de anestesia de acuerdo a la especie y raza de cada animal.

1.6 PREPARACIÓN DE PACIENTES

- Luego de que cada uno de los animales quedan sedados pasan al área de preparación donde son recibidos por un médico veterinario y un auxiliar veterinario donde son canalizados y se deja un catéter en la vena para suministro de medicamentos intravenosos y rasurar el área a intervenir, profundizar para pasar a quirófano.

1.7 PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS

- Ingresan a quirófano dos pacientes a la vez ya que la unidad móvil cuenta con dos mesas para cirugía, así mismo hay dos médicos veterinarios con experiencia en cirugía disponibles para la realización de los procedimientos quirúrgicos.



- En el área de quirófano permanecen los dos cirujanos y una auxiliar veterinaria encargada de la asepsia de las áreas y el instrumental, así como de la asistencia si se requiere a cada uno de los cirujanos, se realiza ovario histerectomía para hembras perros y gatos y orquiectomía para machos perros y gatos.

1.8 POS OPERATORIO

- El paciente es entregado por la auxiliar veterinaria, después de la cirugía, a una auxiliar veterinaria que se encargada de ubicar al paciente donde corresponda, según su tamaño y manejo en guacales o colchonetas térmicas, son cubiertos con cobijas para mantener su temperatura. En esta área es recibido el paciente por un médico veterinario encargado de monitorear sus constantes fisiológicas y mantenerlo en observación mientras se recupera.

1.9 MEDICACIÓN Y TATUADO

- Antes de ser entregado el paciente recibe por parte de un auxiliar veterinario la medicación correspondiente para su pos operatorio, un antibiótico de larga acción vía intramuscular, un analgésico vía intramuscular y un antiséptico cicatrizante local tópico en la herida. Así mismo es tatuado en su oreja derecha con una marca DH (dejando huella) para verificar su esterilización

1.10 IDENTIFICACIÓN

- En la misma mesa el paciente recibe por cuenta de otro auxiliar veterinario la implantación del micro chip como identificación, previa verificación con el lector que no tenga algún dispositivo en su cuerpo, se implanta el microchip y se verifica que su lectura, posteriormente se coloca el sticker de identificación en el Registro Único de Animales de compañía y en el carnet de identificación este último entregado junto con la placa de identificación al propietario o tutor del animal

1.11 ENTREGA DE PACIENTES

- Los pacientes son entregados por el médico veterinario encargado del pos operatorio, quien informa al propietario los cuidados a tener en casa y entrega una receta médica con medicación y recomendaciones, el carnet y placa de identificación y atiende y resuelve las dudas que tenga el propietario para su cuidado.

1.12 RESPONSABILIDAD POS OPERATORIA

- La fundación Dejando Huella informa a los propietarios o tutores de los animales que junto con su equipo médico veterinario estarán disponibles vía telefónica (3123642803) las 24 horas durante los tres primeros días luego de su cirugía para atender cualquier eventualidad que se presente en el pos operatorio. Si es necesario y se presenta el caso el paciente será remitido para su atención

CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 1681 DE 28 DE OCTUBRE DE 2024

ACTA N° 29 (JORNADA 29)

en la clínica "Dogtor House", donde será atendido por profesionales y si es necesario se dejará en hospitalización hasta que se recupere satisfactoriamente.

1.13 RESULTADOS OBTENIDOS DE LA JORNADA 29

- En la siguiente tabla se discriminan los resultados obtenidos en la **JORNADA 29**

ACTIVIDAD	CANINOS	FELINOS	TOTAL
OVARIO HISTERECTOMÍA	30	31	61
ORQUIECTOMÍA	18	20	38
TOTAL ESTERILIZACIONES	48	51	99
IMPLANTACIÓN MICROCHIPS	48	51	99

1.14 NOVEDADES

- La jornada se desarrolla en plena normalidad, sin reporte de alguna eventualidad y con un éxito de 100% en los casos intervenidos quirúrgicamente.

1.15 TERMINACIÓN

- Siendo las 7:00 p.m. del día 27 de diciembre y una vez finalizada los procedimientos, se desmontó toda la logística, se organizó el lugar, se hizo entrega a su líder comunal del establecimiento en completo orden y tal como se encontró a la hora de llegada.
- Se da por terminada la jornada masiva de esterilizaciones y en constancia firman, a los 27 días del mes de diciembre de 2024

*Gloria Isabel Torres Acosta***GLORIA ISABEL TORRES ACOSTA**

CC 46.672.544 Duitama

R.L Fundación Dejando Huella Refugio Animal

*Hilda Inés Ramírez Sandoval***HILDA INÉS RAMÍREZ SANDOVAL**

CC 23.752.962 de Miraflores

Supervisora Convenio N° 1681 de 2024



ACTA #30

JORNADA DE ESTERILIZACIÓN 30

PARQUE RECREACIONAL DEL NORTE (28/12/2024)

CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 1681 DE 2024 (MUNICIPIO DE TUNJA - FDHRA)

Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN MASIVAS Y DE IDENTIFICACIÓN DE CANINOS Y FELINOS, CON TENEDORES PERTENECIENTES A LOS GRUPOS A, B Y C DEL SISBÉN IV Y LOS CONTEMPLADOS EN LAS LÍNEAS ESPECIALES SEÑALADAS EN LA LEY 2374 DE 2024, PARA PROMOVER EL BIENESTAR ANIMAL Y LA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.



CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 1681 DE 28 DE OCTUBRE DE 2024

Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN MASIVAS Y DE IDENTIFICACIÓN DE CANINOS Y FELINOS, CON TENEDORES PERTENECIENTES A LOS GRUPOS A, B Y C DEL SISBÉN IV Y LOS CONTEMPLADOS EN LAS LÍNEAS ESPECIALES SEÑALADAS EN LA LEY 2374 DE 2024, PARA PROMOVER EL BIENESTAR ANIMAL Y LA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

**ACTA N° 30
(JORNADA 30)**

En la ciudad de Tunja, siendo las 6.30 a.m. del día **28 de diciembre del año 2024**, en las instalaciones del **PARQUE RECREACIONAL DEL NORTE**, se reunió el equipo médico veterinario de la "Fundación Dejando Huella Refugio Animal" (FDHRA), entidad contratista del convenio de asociación número 1681 de 2024 entre la Alcaldía Mayor de Tunja y la FDHRA, previa convocatoria realizada por el representante legal, para la organización y desarrollo de la logística de la jornada a realizar en la presente fecha.

Luego de exponerse las condiciones en las que se realizaría la campaña y cada una de las jornadas se estableció que a cada día se realizaría el siguiente orden del día:

1.1 INSTALACIÓN DE LA LOGÍSTICA PARA LLEVAR A CABO LA JORNADA

- Preparación de la unidad móvil con líquidos específicos para desinfección, asepsia y antisepsia de mesas de cirugía.
- Esterilización de instrumental quirúrgico.
- Organización de carpa de preparación y pos operatorios, con todo lo que se requiere para la jornada, como instalación de mesas para preparación de pacientes canalización, rasurado de área para incisión, y profundización de pacientes, mesa para implantación de micro chips, mesa para toma de fotos, mesa para aplicación de medicamentos pos operatorios, mesa para tatuado de animales, mesas para insumos, materiales, medicamentos, preparación de área pos operatoria incluido Yumbolon térmico aislante y cobijas, organización y desinfección de guacales.

1.2 ACOMPAÑAMIENTO DE SUPERVISIÓN

- En cada una de las jornadas se cuenta con el acompañamiento de mínimo dos funcionarios de la Secretaría de Medio Ambiente, sectorial que ejerce la supervisión del convenio para auditar cada una de las obligaciones adquiridas dentro del convenio, como también para trabajar mancomunadamente y garantizar el éxito de cada jornada.



1.3 VERIFICACIÓN EN LA LISTA DE INSCRIPCIONES

- Por parte de los funcionarios de la Alcaldía de Tunja, quienes en cada jornada hacen acompañamiento, verifican en la lista de inscripciones, que las personas asistentes a la jornada estén registradas debidamente en la plataforma destinada para esto y que cumplan con los requisitos que lo habilitan para poder acceder al servicio gratuito y a la jornada correspondiente, luego de la verificación respectiva se hace entrega de fichas en orden numérico para poder realizar todo el proceso.

1.4 DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

- Luego de la asignación de las fichas a las personas que pueden acceder a la jornada ya que cumplen con todos los requisitos exigidos, se procede a hacer el llamado en orden numérico de cada uno de ellos a la mesa de recepción de documentos, en donde se les solicita fotocopia del documento de identificación, documento en el que se verifique que pertenece a los Grupos A, B y C del SISBEN IV del municipio de Tunja y recibo de servicio público domiciliario. Así mismo se diligencian historias clínicas, consentimientos informados y registro único de animales de compañía para de esta manera completar por cada uno de los beneficiarios un paquete de 6 documentos donde en cada uno de ellos debe coincidir toda la información tanto del propietario del animal como del paciente que será intervenido. Además, se realiza el primer filtro de evaluación del paciente, donde se verifica que sea apto medicamente para ingresar a cirugía. Esta área está a cargo de una médica veterinaria, con la suficiente experiencia en clínica y una auxiliar en archivo para recepción de la documentación exigida.

1.5 SEDACIÓN DE ANIMALES

- Una vez recepcionados y diligenciados todos los documentos exigidos, los propietarios esperan a nuevamente ser llamados para la sedación de los pacientes los cuales pasaran en grupos de 25 animales, atendidos por un médico veterinario con experiencia en anestesia, Quien de acuerdo a sus conocimientos y experiencia selecciona los protocolos de anestesia de acuerdo a la especie y raza de cada animal.

1.6 PREPARACIÓN DE PACIENTES

- Luego de que cada uno de los animales quedan sedados pasan al área de preparación donde son recibidos por un médico veterinario y un auxiliar veterinario donde son canalizados y se deja un catéter en la vena para para suministro de medicamentos intravenosos y rasurar el área a intervenir, profundizar para pasar a quirófano.

1.7 PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS

- Ingresan a quirófano dos pacientes a la vez ya que la unidad móvil cuenta con dos mesas para cirugía, así mismo hay dos médicos veterinarios con experiencia en cirugía disponibles para la realización de los procedimientos quirúrgicos.



- En el área de quirófano permanecen los dos cirujanos y una auxiliar veterinaria encargada de la asepsia de las áreas y el instrumental, así como de la asistencia si se requiere a cada uno de los cirujanos, se realiza ovario histerectomía para hembras perros y gatos y orquiectomía para machos perros y gatos.

1.8 POS OPERATORIO

- El paciente es entregado por la auxiliar veterinaria, después de la cirugía, a una auxiliar veterinaria que se encargará de ubicar al paciente donde corresponda, según su tamaño y manejo en guacales o colchonetas térmicas, son cubiertos con cobijas para mantener su temperatura. En esta área es recibido el paciente por un médico veterinario encargado de monitorear sus constantes fisiológicas y mantenerlo en observación mientras se recupera.

1.9 MEDICACIÓN Y TATUADO

- Antes de ser entregado el paciente recibe por parte de un auxiliar veterinario la medicación correspondiente para su pos operatorio, un antibiótico de larga acción vía intramuscular, un analgésico vía intramuscular y un antiséptico cicatrizante local tópico en la herida. Así mismo es tatuado en su oreja derecha con una marca DH (dejando huella) para verificar su esterilización

1.10 IDENTIFICACIÓN

- En la misma mesa el paciente recibe por cuenta de otro auxiliar veterinario la implantación del micro chip como identificación, previa verificación con el lector que no tenga algún dispositivo en su cuerpo, se implanta el microchip y se verifica que su lectura, posteriormente se coloca el sticker de identificación en el Registro Único de Animales de compañía y en el carnet de identificación este último entregado junto con la placa de identificación al propietario o tutor del animal

1.11 ENTREGA DE PACIENTES

- Los pacientes son entregados por el médico veterinario encargado del pos operatorio, quien informa al propietario los cuidados a tener en casa y entrega una receta médica con medicación y recomendaciones, el carnet y placa de identificación y atiende y resuelve las dudas que tenga el propietario para su cuidado.

1.12 RESPONSABILIDAD POS OPERATORIA

- La fundación Dejando Huella informa a los propietarios o tutores de los animales que junto con su equipo médico veterinario estarán disponibles vía telefónica (3123642803) las 24 horas durante los tres primeros días luego de su cirugía para atender cualquier eventualidad que se presente en el pos operatorio. Si es necesario y se presenta el caso el paciente será remitido para su atención



CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 1681 DE 28 DE OCTUBRE DE 2024

ACTA N° 30 (JORNADA 30)

en la clínica "Dogtor House", donde será atendido por profesionales y si es necesario se dejará en hospitalización hasta que se recupere satisfactoriamente.

1.13 RESULTADOS OBTENIDOS DE LA JORNADA 30

- En la siguiente tabla se discriminan los resultados obtenidos en la **JORNADA 30**

ACTIVIDAD	CANINOS	FELINOS	TOTAL
OVARIO HISTERECTOMÍA	15	10	25
ORQUIECTOMÍA	10	8	18
TOTAL ESTERILIZACIONES	25	18	43
IMPLANTACIÓN MICROCHIPS			42

1.14 NOVEDADES

- La jornada se desarrolla en plena normalidad, sin reporte de alguna eventualidad y con un éxito de 100% en los casos intervenidos quirúrgicamente.

1.15 TERMINACIÓN

- Siendo las 3:00 p.m. del día 28 de diciembre y una vez finalizada los procedimientos, se desmontó toda la logística, se organizó el lugar, se hizo entrega a su líder comunal del establecimiento en completo orden y tal como se encontró a la hora de llegada.
- Se da por terminada la jornada masiva de esterilizaciones y en constancia firman, a los 28 días del mes de diciembre de 2024

*Gloria Isabel Torres Acosta***GLORIA ISABEL TORRES ACOSTA**

CC 46.672.544 Duitama

R.L Fundación Dejando Huella Refugio Animal

*Hilda Inés Ramírez Sandoval***HILDA INÉS RAMÍREZ SANDOVAL**

CC 23.752.962 de Miraflores

Supervisora Convenio N° 1681 de 2024